

FOVISSSTE – CRÉDITO HIPOTECARIO

PROCEDIMIENTO:

- ✓ Ingresar a la página del simulador de crédito para conocer la capacidad de crediticia https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/Predictamen/Predictamen_gob.aspx?O=IL
- ✓ Ingresar a la página de inscripción a los créditos <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcion/>
- ✓ Realizar el registro y resguardar el acuse.
- ✓ 72 horas después de realizar el registro de solicitud de crédito, selecciona y acércate a tu Entidad financiera (SOFOM) para iniciar el proceso de formalización. Para conocerlas, ingresa a la página https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml

REQUISITOS:

- Tener al menos 18 meses de aportaciones a la subcuenta de vivienda
- Ser trabajador en servicio activo o pensionado
- No encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de alguna pensión o en proceso de retiro.
- Si deseas ejercer un segundo crédito llamar al 800-368-4783 opción 9.

OBSERVACIONES:

- Revisa los siguientes folletos para mayor información.

¿Qué es?

Es un crédito hipotecario que podrás solicitar en pesos o **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.

Características

Puedes utilizar el crédito para:

Vivienda nueva

- Adquisición
- Construcción en terreno propio
- Construcción con compra de suelo

Vivienda usada

- Adquisición
- Ampliación, mejoramiento y reparación de vivienda
- Pago de adeudos hipotecarios con otras Entidades Financieras (**redención de pasivos**)

% Si tu crédito está en **pesos**, la tasa de interés es del **10.54%** fija y si está en **UMA**, es del **4%** al **6%** anual.



El plazo máximo de pago es de hasta **30 años**.

100% Del saldo de tu Subcuenta de Vivienda se aplica como primer pago.

30% De tu sueldo básico se retiene por nómina para el pago de tu crédito.



Las aportaciones posteriores al otorgamiento del **5%** de tu Subcuenta de Vivienda se aplicarán para amortizar tu crédito.



Este crédito se puede mancomunar.

#FOVITIP



Recuerda que si tu **crédito** se te otorgó en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, en **febrero** de cada año se **actualiza su valor**, por lo que deberás revisar en tu **Estado de Cuenta** cuál es tu **nueva Obligación de Pago** y compararla contra tu descuento quincenal vía nómina, con el fin de ver si existe una diferencia que debas cubrir a través de los medios autorizados por el **FOVSSSTE** para evitar **adeudos vencidos**.

Requisitos

- 1** Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda.
- 2** Ser trabajador en servicio activo o pensionado.
- 3** No encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley.
- 4** Si deseas ejercer un Segundo Crédito, podrás solicitarlo vía telefónica al: **800 368 4783**, opción **9**.

Beneficios

- Tasa de interés competitiva.
- Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.
- Cuentas con autoseguro por defunción o por incapacidad total y permanente, seguro de daños, así como con seguro de calidad para vivienda nueva. También cuentas con prórroga hasta por 12 meses continuos o discontinuos, en caso de desempleo.
- **FOVSSSTE** te apoya con el **50%** de los **gastos notariales** que se generen por el **Contrato de Mutuo**, así como **50%** de los gastos de inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**.
- Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).

#FOVITIP



Recuerda que si cambias de estatus de **trabajador en activo** a **pensionado** o **jubilado** y en tanto no se te aplique el descuento en la nómina de la pensión, deberás realizar el **pago de tu obligación**, a través de nuestros medios autorizados. Tu obligación de pago seguirá siendo la misma durante la vida del crédito.

¿Cómo solicitar tu crédito?

1. CONOCE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DEL CRÉDITO

Asegúrate de leer, entender y confirmar las declaraciones del solicitante, del cónyuge, concubina o concubinario y del FOVISSSTE. Lo anterior lo podrás llevar a cabo en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcionfaces/xhtml/inscripcion/declaraciones/Declaraciones.xhtml>

2. CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO

Verifica tu monto máximo de crédito en la siguiente liga: https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/Predictamen/Predictamen_gob.aspx?O=IL

3. INSCRÍBETE AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO MEDIANTE INSCRIPCIÓN CONTINUA

Inicia tu trámite en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcion/>

4. REGISTRA TU SOLICITUD DE CRÉDITO

Selecciona tu tipo de solicitud (individual o mancomunado), registra tu CURP y correo electrónico. El registro se podrá realizar en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissstegob.mx/Inscripcion/faces/xhtml/inscripcion/registro/RegistroCURP.xhtml>

5. ACÉRCATE A LA ENTIDAD FINANCIERA (SOFOM) DE TU PREFERENCIA

72 horas después de que hayas registrado tu solicitud de crédito, selecciona y acércate a tu Entidad Financiera (SOFOM) para iniciar el proceso de formalización. Ingresa a: https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Consulta términos y condiciones
en nuestra página:

www.gob.mx/fovissste

Línea de atención:

800 368 4783



EN FOVISSSTE
TODOS LOS TRÁMITES
SON GRATUITOS



DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN
REPORTA AL CORREO
anticorrupcion@fovissste.gob.mx

NO MENTIR
ROBAR
TRAICIONAR

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes.
Vigencia 2023.



CRÉDITO
TRADICIONAL

Pensado para ti



Sin sorteos
Ni convocatorias



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

¡Solicita tu crédito hoy!



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

Sin sorteos
Ni convocatorias

¡Inscribe tu crédito hoy!

¿Qué es?

Es un crédito hipotecario para los pensionados del **ISSSTE**, que durante su vida laboral ejercieron o no un crédito.

Características

Este crédito se puede solicitar en **pesos** o **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.

Puedes utilizar el crédito para:

Vivienda nueva

- Adquisición
- Construcción en terreno propio
- Construcción con compra de suelo

Vivienda usada

- Adquisición

% Si tu crédito está en **pesos**, la tasa de interés es del **10.54%** fija y si está en **UMA**, es del **4%** al **6%** anual.



El plazo máximo de pago es de hasta **20 años**.

20% De la **pensión** se retiene para el **pago del crédito**.

#FOVITIP



Recuerda que si tu **crédito** se te otorgó en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, en **febrero** de cada año se **actualiza su valor**, por lo que deberás revisar en tu **Estado de Cuenta** cuál es tu **nueva Obligación de Pago** y compararla contra tu descuento quincenal vía nómina, con el fin de ver si existe una diferencia que debas cubrir a través de los medios autorizados por el **FOVISSSTE** para evitar **adeudos vencidos**.

Requisitos

- 1** Deberás haberte pensionado por el **régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE**, bajo las siguientes claves: pensión por jubilación (**clave 101**); pensión por retiro, edad y tiempo de servicio (**clave 102**); y pensión por cesantía en edad avanzada (**clave 634**).
- 2** Al momento de hacer la solicitud debes tener entre **47** y **74** años.
- 3** En caso del **Segundo Crédito**, deberás haber liquidado el Primer Crédito de manera regular.
- 4** Presentarte en alguna de las ventanillas autorizadas en los Departamentos de Vivienda o Entidades Financieras para registrar tu solicitud.

Beneficios

- Tasa de interés competitiva.
- Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.
- Cuentas con autoseguro por defunción, seguro de daños del inmueble y seguro de calidad para vivienda nueva.
- FOVISSSTE te apoya con el **50%** de los gastos que se generan por el **Contrato de Mutuo**, así como el **50%** de los gastos de la inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**.
- Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).

#FOVITIP



Consulta tu estado de cuenta en: <https://www.gob.mx/fovissste/accion-es-y-programas/estado-de-cuenta-fovissste> de manera periódica, para que revises qué cantidad se te descuenta y si existiera una diferencia de pago, realizarla por los medios autorizados por el **FOVISSSTE**.

¿Cómo solicitar tu crédito?

1. CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO

Verifica el monto máximo de tu crédito en la liga:
https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/Jubilados/SimuladorPensionados_gob.aspx

2. REGISTRA TU SOLICITUD DE CRÉDITO

Requisita tu solicitud de crédito del FOVISSSTE en cualquiera de los Departamentos de Vivienda o Entidad Financiera (SOFOM). En la siguiente liga encontrarás el directorio de Entidades Financieras autorizadas: https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml

3. GENERA TU EXPEDIENTE

Una vez autorizado tu crédito, acércate a las Entidades Financieras (SOFOM) autorizadas por el FOVISSSTE que operen este esquema para integrar tu expediente y originar tu crédito.

4. SELECCIONA TU VIVIENDA

En caso de vivienda nueva, debes verificar que la vivienda esté construida al 100%, que cuente con todos los servicios y avalúo registrado; una vez integrado el expediente y definido el monto del crédito, la Entidad Financiera (SOFOM) lo registrará en el Sistema del FOVISSSTE.

5. VERIFICACIÓN FINAL DE OFERTA CREDITICIA

Es importante que conozcas:

- El precio total
- Las condiciones de pago
- El tiempo de entrega
- La ubicación exacta del inmueble

6. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ESCRITURA

Ya que esté completo tu expediente, la Entidad Financiera (SOFOM) solicitará al Notario Público una fecha para la firma de Escritura y te indicará la documentación que debes presentar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Consulta términos y condiciones
en nuestra página:

www.gob.mx/fovissste

Línea de atención:

800 368 4783



**EN FOVISSSTE
TODOS LOS TRÁMITES
SON GRATUITOS**



DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN
REPORTA AL CORREO
anticorrupcion@fovissste.gob.mx

**NO MENTIR
ROBAR
TRAICIONAR**

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes. Vigencia 2023.



CRÉDITO
PENSIONADOS

Reconocemos
el **esfuerzo** por tu
tiempo de trabajo



**Sin sorteos
Ni convocatorias**



**INSCRIPCIÓN
CONTINUA**

¡Solicita tu crédito hoy!

¿Qué es?

Es un crédito que te otorga una Institución Financiera (banco) y se complementa con tu saldo de la Subcuenta de Vivienda del FOVISSSTE.

Características



Puedes utilizar el crédito para:

Adquisición de vivienda **nueva** o **usada**.



En pesos, con tasa de interés preferencial y pagos fijos.



Montos de crédito entre **\$100,000** y hasta **\$4,800,000**, de acuerdo a tu capacidad de pago.



El plazo de pago es de **5, 10, 15, 20** o **25** años.



Sin actualizaciones ni comisiones.

100%

El **FOVISSSTE** entrega el **100%** del saldo de tu Subcuenta de Vivienda como primer pago del crédito.

#FOVITIP

- Es importante que leas las condiciones financieras de tu **Contrato de Mutuo** antes de firmar la **escritura**.
- Si adquieres una vivienda nueva, debes visitarla y conocerla, antes de firmar la **escritura**.
- La vivienda que adquieres con un **crédito FOVISSSTE** constituye la **garantía de pago**.



El monto de tu pago corresponderá a lo acordado con la Institución Financiera.



Las aportaciones subsecuentes del **5%** de tu **Subcuenta de Vivienda** se aplicarán para amortizar tu crédito.



FOVISSSTE realiza la cobranza ordinaria de tu crédito vía nómina.



#FOVITIP

Consulta de forma periódica el estado de cuenta que te enviará la **Institución Financiera** para que conozcas cuánto es lo que debes y mantegas un crédito sano.

Requisitos

- 1** Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda.
- 2** Ser trabajador en **servicio activo**.
- 3** Tener de **25 a 70** años (la edad más el plazo del crédito debe ser menor a **80 años**).
- 4** No encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva, por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley.
- 5** En caso del **Segundo Crédito**, deberás haber liquidado el Primer Crédito de manera regular.

Beneficios

- » Tasa de interés preferencial.
- » Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.
- » Cuentas con seguro de daños del inmueble y seguro de calidad para vivienda nueva. Deberás cubrir el costo del autoseguro por defunción o por incapacidad total y permanente.
- » En caso de ser tu primer crédito, **FOVISSSTE** te apoya con el **50%** de los **gastos notariales** que se generen por el Contrato de Mutuo, así como **50%** de los gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- » Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).

Bancos participantes:



Scotiabank



¿Cómo solicitar tu crédito?

- 1 Acude a tu **Institución Financiera** para solicitar este esquema de financiamiento hipotecario.
- 2 Llena la solicitud y entrega la documentación requerida.

Documentos para el registro de tu solicitud

- 1 Solicitud de crédito.
- 2 Identificación oficial.
- 3 Comprobante de domicilio.
- 4 Comprobante de ingresos.
- 5 Expediente electrónico único (se obtiene del portal www.gob.mx/issste).
- 6 Asignación de la vivienda.
- 7 Hoja de autorización para consulta en sociedades crediticias.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Consulta términos y condiciones
en nuestra página:

www.gob.mx/fovisste

Línea de atención:

800 368 4783



**EN FOVISSSTE
TODOS LOS TRÁMITES
SON GRATUITOS**



**DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN
REPORTA AL CORREO**
anticorrupcion@fovisste.gob.mx

**NO MENTIR
ROBAR
TRAICIONAR**

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes. Vigencia 2023.



FOVISSSTE
PARA TODOS

Potencia tu capacidad
de **crédito**



**Sin sorteos
Ni convocatorias**



**INSCRIPCIÓN
CONTINUA**

¡Solicita tu crédito hoy!

¿Qué es?

Es un crédito hipotecario para autoproducción asistida por profesionales en la edificación de vivienda que permite a quienes cotizan al FOVISSSTE construir su casa a la medida, con características y detalles personalizados, de acuerdo a sus necesidades y presupuesto.

Características

Este crédito se puede solicitar en **pesos** o **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.

Puedes utilizar el crédito para:

- Construcción individual en **terreno propio** (100% del monto para la construcción de la vivienda).
- Construcción individual con **adquisición de suelo** (35% del monto para la compra del terreno y el 65% para la construcción de la vivienda).

% Si tu crédito está en **pesos**, la tasa de interés es del **10.54%** fija y si está en **UMA**, es del **4%** al **6%** anual.

 El plazo máximo de pago es de hasta **30 años**.

100% Del saldo de tu Subcuenta de Vivienda se aplica como primer pago.

30% De tu sueldo básico se retiene por nómina para el pago de tu crédito.



Las aportaciones posteriores al otorgamiento del **5%** de tu Subcuenta de Vivienda se aplicarán para amortizar tu crédito.

#FOVITIP



Recuerda que si tu **crédito** se te otorgó en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, en **febrero** de cada año se **actualiza su valor**, por lo que deberás revisar en tu **Estado de Cuenta** cuál es tu **nueva Obligación de Pago** y compararla contra tu descuento quincenal vía nómina, con el fin de ver si existe una diferencia que debas cubrir a través de los medios autorizados por el **FOVISSSTE** para evitar **adeudos vencidos**.

Requisitos

- 1** Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda.
- 2** Ser trabajador en servicio activo o pensionado.
- 3** Ejercer por primera vez tu crédito del FOVISSSTE.
- 4** No encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley.

Beneficios

- » Tasa de interés competitiva.

» Cuentas con autoseguro por defunción o por incapacidad total y permanente, seguro de daños, así como con seguro de calidad para vivienda nueva. También cuentas con prórroga hasta por 12 meses continuos o discontinuos, en caso de desempleo.

» Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.

» Cuentas con **tres garantías** obligatorias otorgadas por **el constructor**:

- 1. Supervisión externa de obra** para que la casa sea segura.
- 2. Fianza de cumplimiento de obra.**
- 3. Seguro de calidad en vivienda nueva.**

» FOVISSSTE te apoya con el 50% de los gastos notariales que se generen por el Contrato de Mutuo, así como el 50% de los gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

» Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).



#FOVITIP

Recuerda que recibirás tu crédito (ministraciones) contra el reporte del avance de obra y deberás entregar los recursos al constructor.

¿Cómo solicitar tu crédito?

1. CONOCE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DEL CRÉDITO

Asegúrate de leer, entender y confirmar las declaraciones del solicitante, del cónyuge, concubina o concubinario y del FOVISSSTE. Lo anterior lo podrás llevar a cabo en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovisste.gob.mx/Inscripcionfaces/xhtml/inscripcion/declaraciones/Declaraciones.xhtml>

2. CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO

Verifica tu monto máximo de crédito en la siguiente liga: https://originacion.fovisste.com.mx/originacion/cgi-bin/Predictamen/Predictamen_gob.aspx?O=IL

3. INSCRÍBETE AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO MEDIANTE INSCRIPCIÓN CONTINUA

Inicia tu trámite en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovisste.gob.mx/Inscripcion/>

4. REGISTRA TU SOLICITUD DE CRÉDITO

Selecciona tu tipo de solicitud (individual o mancomunado), registra tu CURP y correo electrónico. El registro se podrá realizar en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovisstegob.mx/Inscripcion/faces/xhtml/inscripcion/registro/RegistroCURP.xhtml>

5. ACÉRCATE A LA ENTIDAD FINANCIERA (SOFOM) DE TU PREFERENCIA

72 horas después de que hayas registrado tu solicitud de crédito, selecciona y acércate a tu **Entidad Financiera (SOFOM)** para iniciar el proceso de formalización. Ingresa a: http://https://entidadesfinancieras.fovisste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Consulta términos y condiciones
en nuestra página:

www.gob.mx/fovisste

Línea de atención:

Oficina **CONSTRUYES**
55 53 22 04 97

Ext. 85557, 86151, 85321



EN FOVISSSTE
TODOS LOS TRÁMITES
SON GRATUITOS



DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN
REPORTA AL CORREO
anticorrupcion@fovisste.gob.mx

NO MENTIR
ROBAR
TRAICIONAR

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes. Vigencia 2023.



Construye la casa
de tus sueños



Sin sorteos
Ni convocatorias



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

¡Solicita tu crédito hoy!



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

Sin sorteos
Ni convocatorias

¡Inscribe tu crédito hoy!

¿Qué es?

Programa en el que FOVISSSTE e INFONAVIT se unen para sumar la capacidad de crédito de un solo derechohabiente, cuando éste cotiza simultáneamente en ambas instituciones, para la adquisición de una vivienda.

Características



Este crédito se puede solicitar en **pesos** o **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.



Puedes utilizar el crédito para adquirir vivienda **nueva** o **usada**.

FOVISSSTE

%

Si tu crédito está en **pesos**, la tasa de interés es del **10.54%** fija y si está en **UMA**, es del **4%** al **6%** anual.



El plazo máximo de pago es de hasta **30 años**.

100%

Del saldo de la Subcuenta de Vivienda se aplica como primer pago.

30%

De tu sueldo básico se retiene por nómina para el pago de tu crédito.



Las aportaciones posteriores al otorgamiento del **5%** de tu Subcuenta de Vivienda se aplicarán para amortizar tu crédito.



Los montos máximos de crédito de cada Institución estarán determinados por sus políticas y se sumarán al **100%**.

INFONAVIT



El **INFONAVIT** realizará los descuentos, de acuerdo a sus políticas.

#FOVITIP



Recuerda que si tu **crédito** se te otorgó en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, en **febrero** de cada año se **actualiza su valor**, por lo que deberás revisar en tu **Estado de Cuenta** cuál es tu **nueva Obligación de Pago** y compararla contra tu descuento quincenal vía nómina, con el fin de ver si existe una diferencia que debas cubrir a través de los medios autorizados por el **FOVISSSTE** para evitar **adeudos vencidos**.

Requisitos

FOVISSSTE

1

Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda.

2

Ser trabajador en servicio activo, cotizando simultáneamente en ambas instituciones.

3

Ejercer por primera vez tu crédito del FOVISSSTE.

4

No encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva, por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley.

5

Deberás realizar la solicitud de crédito del FOVISSSTE en los Departamentos de Vivienda o con una Entidad Financiera (SOFOM).

INFONAVIT

1

Deberás contar con la precalificación del INFONAVIT del Crédito Tradicional.

2

Deberás realizar la solicitud del crédito INFONAVIT, conforme a sus políticas.

Beneficios



Tasa de interés competitiva.



Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.



Cuentas con autoseguro por defunción o por incapacidad total y permanente, seguro de daños, así como con seguro de calidad para vivienda nueva. También cuentas con prórroga hasta por 12 meses continuos o discontinuos, en caso de desempleo.



FOVISSSTE te apoya con el 50% de los gastos notariales que se generen por el Contrato de Mutuo, así como el 50% de los gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.



Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).

#FOVITIP



Consulta tu estado de cuenta en: <https://www.gob.mx/fovisste/acciones-y-programas/estado-de-cuenta-fovisste> de manera periódica, para que revises qué cantidad se te descuenta y si existiera una diferencia de pago, realizarla por los medios autorizados por el **FOVISSSTE**.

¿Cómo solicitar tu crédito?

- 1. IDENTIFICA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DEL CRÉDITO EN AMBOS INSTITUTOS**
Asegúrate de leer, entender y confirmar las declaraciones del solicitante, del cónyuge, concubina o concubinario y del FOVISSSTE. Lo anterior lo podrás llevar a cabo en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcionfaces/xhtml/inscripcion/declaraciones/Declaraciones.xhtml>
- 2. CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO**
Verifica tu monto máximo de crédito en la siguiente liga: https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/Predictamen/Predictamen_gob.aspx?O=IL
- 3. INSCRÍBETE AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO MEDIANTE INSCRIPCIÓN CONTINUA**
Inicia tu trámite en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcion/>
- 4. REGISTRA TU SOLICITUD DE CRÉDITO**
Selecciona tu tipo de solicitud, registra tu CURP y correo electrónico. El registro se podrá realizar en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissstegob.mx/Inscripcion/faces/xhtml/inscripcion/registro/RegistroCURP.xhtml>
- 5. ACÉRCATE A LA ENTIDAD FINANCIERA (SOFOM) DE TU PREFERENCIA**
72 horas después de que hayas registrado tu solicitud de crédito, selecciona y acércate a tu Entidad Financiera (SOFOM) para iniciar el proceso de formalización. Ingresar a: http://https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Consulta términos y condiciones
en nuestra página:

www.gob.mx/fovissste

Línea de atención:

800 368 4783



**EN FOVISSSTE
TODOS LOS TRÁMITES
SON GRATUITOS**



**DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN
REPORTA AL CORREO**
anticorrupcion@fovissste.gob.mx

**NO MENTIR
ROBAR
TRAICIONAR**

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes. Vigencia 2023.



Suma ambos **créditos** y potencia tu **capacidad máxima** para adquirir una **vivienda**



**Sin sorteos
Ni convocatorias**



**INSCRIPCIÓN
CONTINUA**

¡Solicita tu crédito hoy!



**Sin sorteos
Ni convocatorias**

¡Inscribe tu crédito hoy!

¿Qué es?

Programa en el que FOVISSSTE e INFONAVIT se unen para otorgar a sus derechohabientes casados o en concubinato un financiamiento para la adquisición de una vivienda.

Características



Este crédito se puede solicitar en **pesos** o **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.



Puedes utilizar el crédito para adquirir vivienda **nueva** o **usada**.



Si tu crédito está en **pesos**, la tasa de interés es del **10.54%** fija y si está en **UMA**, es del **4%** al **6%** anual.



El plazo máximo de pago es de hasta **30** años.

100%

Del saldo de tu Subcuenta de Vivienda se aplica como primer pago.

30%

De tu sueldo básico se retiene por nómina para el pago de tu crédito.



Las aportaciones posteriores al otorgamiento del **5%** de tu Subcuenta de Vivienda se aplicarán para amortizar tu crédito.



Los montos máximos de crédito de cada institución estarán determinados por sus correspondientes políticas y se sumarán al **100%**.

Consulta los requisitos del INFONAVIT en: **infonavit.org.mx**

#FOVITIP



Recuerda que si tu **crédito** se te otorgó en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, en **febrero** de cada año se **actualiza su valor**, por lo que deberás revisar en tu **Estado de Cuenta** cuál es tu **nueva Obligación de Pago** y compararla contra tu descuento quincenal vía nómina, con el fin de ver si existe una diferencia que debas cubrir a través de los medios autorizados por el **FOVISSSTE** para evitar **adeudos vencidos**.

Requisitos

FOVISSSTE

- 1 Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda.
- 2 Ser trabajador en servicio activo.
- 3 Ejercer por primera vez tu crédito del FOVISSSTE.
- 4 Acta de matrimonio.
- 5 No encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva, por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley.
- 6 Deberás realizar la solicitud de crédito del FOVISSSTE en los Departamentos de Vivienda o con una Entidad Financiera (SOFOM).

INFONAVIT

- 1 Deberás contar con la precalificación del INFONAVIT del Crédito Tradicional.

2

Deberás realizar la solicitud del crédito INFONAVIT, conforme a sus políticas.

Beneficios

- » Tasa de interés competitiva.
- » Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.
- » Cuentas con autoseguro por defunción o por incapacidad total y permanente, seguro de daños, así como con seguro de calidad para vivienda nueva. También cuentas con prórroga hasta por 12 meses continuos o discontinuos, en caso de desempleo.
- » FOVISSSTE te apoya con el 50% de los gastos notariales que se generen por el Contrato de Mutuo, así como el 50% de los gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- » Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).

#FOVITIP



Consulta tu estado de cuenta en: **<https://www.gob.mx/fovisste/acciones-y-programas/estado-de-cuenta-fovisste>** de manera periódica, para que revises qué cantidad se te descuenta y si existiera una diferencia de pago, realizarla por los medios autorizados por el **FOVISSSTE**.

¿Cómo solicitar tu crédito?

1. IDENTIFICA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DEL CRÉDITO EN AMBOS INSTITUTOS

Asegúrate de leer, entender y confirmar las declaraciones del solicitante, del cónyuge, concubina o concubinario y del FOVISSSTE. Lo anterior lo podrás llevar a cabo en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcionfaces/xhtml/inscripcion/declaraciones/Declaraciones.xhtml>

2. CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO

Verifica tu monto máximo de crédito en la siguiente liga: https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/Predictamen/Predictamen_gob.aspx?O=IL

3. INSCRÍBETE AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO MEDIANTE INSCRIPCIÓN CONTINUA

Inicia tu trámite en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissste.gob.mx/Inscripcion/>

4. REGISTRA TU SOLICITUD DE CRÉDITO

Selecciona tu tipo de solicitud, registra tu CURP y correo electrónico. El registro se podrá realizar en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovissstegob.mx/Inscripcion/faces/xhtml/inscripcion/registro/RegistroCURP.xhtml>

5. ACÉRCATE A LA ENTIDAD FINANCIERA (SOFOM) DE TU PREFERENCIA

72 horas después de que hayas registrado tu solicitud de crédito, selecciona y acércate a tu Entidad Financiera (SOFOM) para iniciar el proceso de formalización. Ingresa a: https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Consulta términos y condiciones
en nuestra página:

www.gob.mx/fovissste

Línea de atención:

800 368 4783



EN FOVISSSTE
TODOS LOS TRÁMITES
SON GRATUITOS



DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN
REPORTA AL CORREO
anticorrupcion@fovissste.gob.mx

NO MENTIR
ROBAR
TRAICIONAR

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes. Vigencia 2023.



Si estás casado y tu
cónyuge cotiza al
INFONAVIT



Sin sorteos
Ni convocatorias



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

¡Solicita tu crédito hoy!



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

Sin sorteos
Ni convocatorias

¡Inscribe tu crédito hoy!